



PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Municipalidad Provincial de Bellavista
Órgano de Control Institucional

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión				
Entidad:		Municipalidad Provincial de Bellavista		
Periodo de seguimiento:		Del 1 de julio de 2019 al 30 junio de 2020		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional				
Informe Largo n.º 002-2009-2-2980	Informe del Examen Especial a los Ingresos por todo concepto del alcalde y pago de dietas en la Municipalidad Provincial de Bellavista	2	Fijar el Sueldo del Alcalde y Dietas de los Regidores de acuerdo a lo previsto en el Inc 28 del Artículo 9º y 12º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en función a lo establecido en la Ley 28212 Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado y el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM de fecha 22 de marzo de 2007 que dictó medidas sobre los ingresos por todo concepto de los alcaldes.	Pendiente
Informe Largo n.º 003-2010-2-2980	Informe del Examen Especial a los Ingresos del personal de la Municipalidad Provincial de Bellavista	2	Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 059-2007 de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 044-2007-MPB de fecha 28.Dic.2007; que aprobó el incremento de remuneraciones por S/ 70,00 Nuevos Soles mensuales a los servidores permanentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista, debido a que dicho acuerdo se adoptó en contravención a las disposiciones que en materia de Ingresos del Personal se había establecido en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.	Pendiente
		3	Dejar sin efecto los incrementos de remuneraciones que en forma diferenciada se han venido otorgando en el período 2008 a las plazas de Gerente Municipal, Jefe de Contabilidad, Jefe de DIDUR, Jefe de Logística, Secretaria de Alcaldía, Supervisor Sanitario y Personal de Maquinaria Municipal.	Pendiente

